



## NOTA DE ESTUDIO

### CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (HLCAS)

Montreal, 12 al 14 de septiembre de 2012

**Cuestión 8 del  
orden del día: Promoción de los avances tecnológicos e innovación**

#### LA EVOLUCIÓN DE LA INSPECCIÓN

(Nota presentada por el Canadá, los Estados Unidos y la Asociación del Transporte Aéreo Internacional)

##### RESUMEN

Las medidas propuestas a la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación figuran en el párrafo 2.

#### 1. INTRODUCCIÓN

1.1 La manera de viajar de los pasajeros ha cambiado considerablemente a través de los años, a medida que el diseño de los aeropuertos, la tecnología y las aeronaves cambian y surgen nuevos riesgos. En consecuencia, la manera de inspeccionar a los pasajeros también debería cambiar, en formas que ya no son simplemente conceptuales.

1.2 Actualmente, se cuenta con nuevas técnicas y tecnologías, lo cual ofrece la oportunidad de volver a considerar la manera en que debería inspeccionarse a los pasajeros, incluyendo soluciones de alta y baja tecnología, y de obtener el beneficio de una seguridad mejorada y un aumento del flujo.

1.3 La tecnología en todas sus formas (escáner corporal, aparatos de rayos X de alta resolución con vistas múltiples, redes de rayos X con capacidad de visualización a distancia) ofrece más seguridad y eficiencia. En diversos países ya se aplican métodos de evaluación de pasajeros que incluyen programas de viajeros de confianza y que ofrecen oportunidades de ajustar el grado de inspección según la situación de conocido o desconocido de los pasajeros y de aplicar mejor los principios de inspección aleatoria o impredecible. La tecnología y los programas de evaluación de los pasajeros permiten a los Estados miembros pasar de un enfoque aplicable a todos los casos por igual a un enfoque basado en los riesgos y, así, responder mejor a las amenazas, acelerando al mismo tiempo el proceso de inspección y mejorando el servicio al usuario.

1.4 Existe también la posibilidad de que el cambio se haga de manera más simple y económica ya sea mediante la reconfiguración del puesto de inspección para aumentar las oportunidades de requerir que los pasajeros se desprendan de determinados artículos y vuelvan a empacar, la

introducción de inspección en la fila, mesas de rodillos inclinadas y de desviación, o la creación de filas específicas para viajeros experimentados, mayores, o novatos, con el propósito facilitar el flujo de pasajeros.

1.5 Aunque la evolución puede aportar muchos beneficios para la industria y los pasajeros, es preciso llevar a cabo una cuidadosa evaluación para garantizar que no haya repercusiones negativas en relación con aspectos fundamentales como la salud, la privacidad y los derechos humanos.

1.6 En general, los viajes por vía aérea han evolucionado y, del mismo modo, puede evolucionar la inspección de los pasajeros con el fin de que estos viajes sigan desarrollándose de manera segura, protegida y conveniente.

1.7 La inspección con respecto al transporte de líquidos y geles es un caso en que claramente la tecnología puede tener una función vital, aunque es preciso considerar atentamente la importancia de identificar el valor de la inspección para la seguridad, los beneficios para los pasajeros y la industria y las repercusiones en el flujo de inspección. Por ejemplo, el valor de la inspección debe ser suficientemente elevado como para proporcionar protección adecuada a los pasajeros y empleados de las líneas aéreas, pero si el flujo de pasajeros disminuye significativamente, se eliminarían los beneficios obtenidos. Tras elaborar las normas pertinentes y considerarlas aceptables, hay que proceder con la implantación de manera cuidadosa y coordinada para facilitar el transporte de líquidos y geles por los pasajeros en tránsito.

## 2. MEDIDAS PROPUESTAS A LA CONFERENCIA

2.1 Se invita a la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación a concluir que:

- a) mediante la tecnología y los programas de evaluación de los pasajeros se puede aumentar la seguridad y la facilitación en la inspección de pasajeros previa al vuelo; y
- b) se necesita llevar a cabo una evaluación apropiada para identificar y abordar las posibles repercusiones antes de proceder con la implantación.

2.2 Se invita a la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación a recomendar que:

- a) los Estados miembros adopten tecnologías y métodos de evaluación de pasajeros, en la medida de lo posible, como medio para mejorar la seguridad y facilitar los viajes internacionales por vía aérea, respetando al mismo tiempo los aspectos de salud, privacidad y derechos humanos, y
- b) los Estados miembros elaboren y acepten una norma apropiada para la inspección de líquidos, aerosoles y geles con el fin detectar explosivos, antes de pasar a la implantación, y coordinen una reducción o eliminación de las restricciones actuales para los líquidos y geles que se llevan en el equipaje de mano, sin afectar drásticamente el flujo de pasajeros.